

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1286/18

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2017, por unanimidad de los asistentes al Pleno, seis de los siete concejales que componen la Corporación y que suponen la mayoría absoluta, aprobar inicialmente la primera Modificación Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018.

La citada Modificación se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La modificación es la siguiente:

| EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/2018 | | |
|--|---|------------------|
| AUMENTOS | | |
| 18-430-13103 | Personal Subvención Turismo 2017 | 7.728,81 |
| 18-430-16052 | Seguridad Social Personal ELTUR 2017 | 3.730,38 |
| TOTAL AUMENTOS... | | 11.459,19 |
| FINANCIACIÓN DE DICHOS AUMENTOS | | |
| | Remanente afectado subvención Junta de Castilla y León 2018 | 8.706,32 |
| | Remanente General de Tesorería de 2017 | 2.752,87 |

Higuera de las Dueñas, 18 de mayo 2018.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.